

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS

1. Los trabajos científicos podrá presentarse en los siguientes formatos:

- **COMUNICACIONES ORALES**
- **COMUNICACIONES PÓSTER**
- **COMUNICACIONES PÓSTER - CASOS CLÍNICOS**

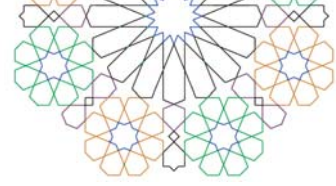
El comité evaluador tendrá potestad para decidir el cambio de formato en cualquiera de los trabajos presentados.

2. El envío se realizará entre los días: **1 de marzo al 31 de mayo 2020 ¡AMPLIADO PLAZO!**

3. Los trabajos solamente serán admitidos a través de la página web del congreso:

<http://congresoseden.es>

4. La persona que presente el trabajo deberá ser autor del mismo y socio en activo de la SEDEN, lo que será verificado en el momento de su presentación. Esta persona será la referencia para el trabajo y la que recibirá todas las notificaciones.
5. El trabajo debe ser completamente inédito, no puede haber sido presentado o publicado previamente.
6. A través de la herramienta Web, se deberán cumplimentar todos los apartados requeridos: datos personales y de contacto, DNI y lugar de trabajo de todos los autores. Habrá un máximo de seis autores por trabajo.
7. El ponente debe ser socio en activo de la SEDEN.
8. En la primera fase de presentación solo será requerido el formato abstract, con un máximo de 500 palabras. El abstract no podrá incluir ningún dato que identifique a autores, centro de trabajo, país o provincia, lo que sería causa automática de descalificación. Tampoco se incluirán tablas, gráficos, palabras clave ni bibliografía.
9. En una segunda fase, si el trabajo ha sido aceptado por el comité de evaluación, será indispensable el envío del trabajo completo para su presentación en el 45 Congreso Nacional de la SEDEN antes del 15 de agosto de 2020 y a través de la herramienta Web:
 - A. Para las comunicaciones orales y casos clínicos deberán enviar el trabajo completo en un solo archivo (.doc) y ajustándose a las normas para la elaboración que se especificarán en esta Web.
 - B. Para las comunicaciones póster deberán enviar el trabajo en formato póster digital (PDF) reflejando la forma definitiva en la que se presentará en el congreso.
10. Aquellas comunicaciones que sean premiadas y no envíen el trabajo completo serán automáticamente descalificadas y el premio pasará al segundo mejor puntuado o, en su defecto, quedará desierto. De la misma manera no serán incluidas en el programa científico del congreso ninguna comunicación que no haya enviado el trabajo completo dentro del plazo establecido.
11. Los trabajos premiados y los aceptados para su presentación en el congreso quedarán a disposición de la revista Enfermería Nefrológica para su publicación si el comité editorial así lo estimase oportuno. Si los autores no desean que el trabajo sea publicado en la revista Enfermería Nefrológica se retirará el premio quedando asignado al segundo mejor trabajo.



- 12.** En caso de que un trabajo sea enviado por duplicado total o parcialmente o se envíe un mismo trabajo dividido en varias partes como trabajos diferenciados se desestimarán para su evaluación de forma directa.
- 13.** El Comité Científico tiene la potestad de considerar la aceptación de un trabajo para su presentación en formato diferente del propuesto por el autor. En este caso, si el autor no acepta el cambio de formato el trabajo será desestimado para su presentación al congreso.
- 14.** Todos los certificados de ponencias y autorías de los trabajos serán expedidos según los datos y en el orden de autoría facilitado a través de la herramienta Web en el momento de su presentación, no pudiendo ser modificados con posterioridad. En caso de que el trabajo no llegara a ser expuesto o defendido en el Congreso no se expedirá ningún tipo de certificado a los autores.
- 15.** El incumplimiento de alguna de estas bases, dará lugar a la descalificación automática del trabajo sin necesidad explícita de pasar por el Comité Científico.